



ACTO DE APERTURA	Código: AP-GC-RS-01	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 5
------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

18 DIC 2021

RESOLUCIÓN N° 23135 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL IN-SA-21-05

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto departamental número 0612 del 1 de septiembre de 2020, y la Ordenanza 621 del 16 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

1. Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos, el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de la Secretaria del interior, pretende contratar el siguiente objeto: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION DE LAS DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**
2. La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
3. Que la Secretaria del interior, en su condición de Oficina Gestora realizó la consulta de precios y condiciones del mercado, y realizó el Estudio del Sector económico con base en la cual se estableció el respectivo presupuesto de la contratación, de conformidad con las especificaciones y estudios técnicos establecidos, determinando igualmente los requisitos exigidos a los proponentes para participar en la presente convocatoria, tal y como se evidencia en los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.
4. Que, por parte de la Secretaria del interior del Departamento, en su condición de oficina gestora, se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del proceso de Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial, exponiendo las consideraciones técnicas, socio económicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual, así como el respectivo presupuesto del mismo.
5. Que la Secretaría del interior elaboró los Estudios Previos y Pliegos de Condiciones en los cuales se detallan los aspectos relativos al objeto de la presente Selección abreviada y se publicarán en el Portal Único de Contratación, acorde con el cronograma señalado en los mismos.
6. Que la entidad recibió observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones y/o a los estudios previos por parte de los aspirantes las cuales fueron contestadas por la entidad.
7. Que para ejecutar dicho contrato existen los recursos necesarios en el Presupuesto general de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander, para la vigencia fiscal del 2021, según consta en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 21004401 del 03 de DICIEMBRE de 2021 por valor de \$347.060.695.50, rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.01, código interno: 211059, Detalle del rubro: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana; fuente de financiación: CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA-DECRETO 0161 DEL

Calle 37 N° 10-30 Oficina 122 - Bucaramanga – Colombia
observacionesjuridicas@santander.gov.co
www.santander.gov.co



Certificado No. GP143-1



Certificado No. SC 4317-1





ACTO DE APERTURA	Código: AP-GC-RS-01	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 5
------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN N°  DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL IN-SA-21-05

27 DE FEBRERO DE 2020, del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2021.

- Certificado de Vigencia Futura No. 21000019 del 03 de DICIEMBRE de 2021 por valor de \$1.966.677.274.50 rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008.45.01, código interno: 211059, Detalle del rubro: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana; fuente de financiación: CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA-DECRETO 0161 DEL 27 DE FEBRERO DE 2020 del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2021.
- 8. Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos definitivos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades señalado en el SECOP II, y acorde con los términos legalmente establecidos.
- 9. **LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:** Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida mediante este medio en la dirección del proceso.

NOTAS DE ADVERTENCIA

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre el portal de contratación SECOP II al momento de adjuntar la oferta.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para el efecto en el pliego de condiciones; por lo tanto, NO se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única. **(SOLO POR MEDIO DEL SECOP II)**

CONVOCATORIA DE VEEDORES

La Gobernación de Santander – Secretaria del interior, CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado.

Luego, La entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura a la Selección Abreviada de menor cuantía No IN-SA-21-05.

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

16 DIC 2021

Calle 37 N° 10-30 Oficina 122 - Bucaramanga – Colombia
observacionesjuridicas@santander.gov.co
www.santander.gov.co



Certificado No. GP143-1

Certificado No. SC 4317-1



ACTO DE APERTURA	Código: AP-GC-RS-01	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 5
------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN N° 23135 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL IN-SA-21-05

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. IN-SA-21-05, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL " FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCION DE LAS DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

ARTICULO SEGUNDO: MODALIDAD DEL PROCESO. La modalidad del presente proceso será de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL conforme el art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de selección, para efectos fiscales la suma de **MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.302.609.000,00)** incluido IVA, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA PRESENCIAL, será el siguiente:

CRONOGRAMA		
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS
1.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	16 de diciembre de 2021
2.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	16 de diciembre de 2021
3.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	16 de diciembre de 2021
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 17 de diciembre de 2021 a las 06:00 pm.
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 20 de diciembre de 2021.
6.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	Dentro del término de ley.

16 DIC 2021





ACTO DE APERTURA	Código: AP-GC-RS-01	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 5
------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN N° 23135 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL IN-SA-21-05

7.	PRESENTACION DE OFERTAS (CIERRE)	Hasta las 08:30 a.m. del 22 de diciembre 2021
8.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	06 de enero de 2022 a las 7:30 a.m.
9.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 28 de diciembre de 2021 a las 7:30 a.m. al 30 de diciembre de 2022 a las 6:00 p.m.
10.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	04 de enero de 2022.
11.	AUDIENCIA PUBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	05 de enero de 2022 a las 8:30 a.m.
12.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	06 de enero de 2022
13.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes.
14.	ENTREGA DE GARANTÍAS POR EL CONTRATISTA	De acuerdo al cronograma del SECOP 2.

NOTA: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de los sobres deberá cerciorarse que no es una falla general por medio de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta deberá ser enviada al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co adjuntando el CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD.

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO QUINTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida electrónicamente mediante este medio en la dirección del proceso.

ARTICULO SEXTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. A la presente Selección Abreviada de menor cuantía, se invita a participar activamente en todas sus etapas a las veedurías ciudadanas.

ARTÍCULO SEPTIMO: Las fechas de apertura y cierre de la presente Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial, así como los requisitos y condiciones para participar en el mismo, serán los fijados en el respectivo pliego de condiciones definitivos y sus respectivas adendas si a ello hubiese lugar.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

76 DIC 2021





ACTO DE APERTURA	Código: AP-GC-RS-01	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 5
------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN N° 23135 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL IN-SA-21-05

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

16 DIC 2021

SEGUNDO EFRAÍN PARDO ARCINIEGAS
Secretario del Interior
Gobernación de Santander

Proyectó Aspectos Jurídicos:
Elkin Mauricio Ortega Barbosa
Abogado CPS Gobernación De Santander

